



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

CARTA NORMATIVA 15-1013

20 de noviembre de 2015

A: Entidades de Salud Contratadas,
Administrador del Beneficio de Farmacia, (PMB)
Y Administrador del Programa de Farmacia (PPA)
Participantes del Plan de Salud del Gobierno (PSG)

ASUNTO: Orden Administrativa Núm.343 del Departamento de Salud

El Departamento de Salud de Puerto Rico tiene la responsabilidad de fijar objetivos y desarrollar estrategias para la salud del pueblo. Debido a esta responsabilidad, la Secretaria de Salud aprobó la Orden Administrativa núm. 343 para adoptar como política pública, los objetivos de la estrategia nacional contra el VIH/SIDA

La Administración de Servicios de Salud (ASES) solicita a todas las entidades contratadas, que esten en conocimiento y alertados para colaborar en lo que les sea requerido.

Se incluye la Orden Administrativa 343. De tener alguna duda puede comunicarse con la Sra. Milagros Soto Mejía a la Oficina de Cumplimiento y Asuntos Clínicos de ASES, a través del siguiente correo: msoto@asespr.org.

Cordialmente,

Lcda. María del Carmen Rosario
Directora Asuntos Legales, Cumplimiento y
Asuntos Clínicos

Anejo: Orden Administrativa 343
c: Abarca Health/ Nayda M. Rivera Cruz
MC-21/ Anixza Pérez